



Nº:

Fecha: 31/01/2019

ASUNTO: **RECOMENDACIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS FRENTE A LA GRIPE PARA PROFESIONALES.**

Remitente: AREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Destinatario: PROFESIONALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MÁLAGA

Ante el aumento de casos de gripe que están atendiendo nuestros profesionales en estos días queremos recordar cuales son las recomendaciones básicas que debemos tener en cuenta para afrontar la atención de este tipo de pacientes. Dichas medidas han sido ratificadas por la Unidad de Coordinación de Prevención Riesgos Laborales, de la Dirección General de Profesionales, del Servicio Andaluz de Salud.

De forma esquemática podríamos resumirlas en los siguientes puntos:

1. **VACUNACIÓN ANTIGRIPAL**. -Es la principal medida para prevenir la aparición de la enfermedad.
2. Exámenes de Salud Específicos Laborales.
3. Medidas higiénicas y Lavado de manos.
4. Equipos de Protección Personal ( EPP)

Cualquier nota aclaratoria puede ser consultada con:

a) **Medidas Higiénicas y Lavado de manos**, en el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Regional.

b) **Equipos de Protección Personal (EPP)**, en la Unidad Prevención Riesgos Laborales (UPRL- III-7), en la Planta 2ª Pab. Gobierno.

COMUNICACIÓN INTERIO



c) **En las Supervisiones de Enfermería** de las Unidades Asistenciales, pueden obtener Información complementaria sobre Procedimientos y Actividades específicas para el cuidado de pacientes.

d) **Examen de Salud Específico Laboral**, en la Unidad de Vigilancia Salud.

e) **Vacunación antigripal Campaña 2018-2019** en la Unidad de Vigilancia de la Salud. Pueden consultar la Intranet de este Hospital donde están especificados los detalles desde los primeros días de octubre de 2018.

f) **Procedimiento 38** del SGPRL y anexos , aprobado en Mesa Sectorial de Sanidad el 16/12/2016 ,que define documentalmente las medidas preventivas y de protección frente a los Agentes Biológicos ( de los grupos 1 al 4 ) , dirigidas a todo el personal del Servicio Andaluz de Salud que desarrolle su actividad laboral en sus centros asistenciales.

[http://www.sas.junta-andalucia.es/contenidos/profesionales/SegLaboral/ProcAprobados/Documentos/P38/proc\\_38\\_agentes\\_biologico\\_16-12-2016.pdf](http://www.sas.junta-andalucia.es/contenidos/profesionales/SegLaboral/ProcAprobados/Documentos/P38/proc_38_agentes_biologico_16-12-2016.pdf)

Atentamente,

Dra. Mónica Devolx Solano

Médico del Trabajo

Fdo.

Dra.Mónica Devolx Solano

Médico del Trabajo

Área de Vigilancia de la Salud.

Hospital Regional Universitario de Málaga

COMUNICACIÓN INTERIOR





### Recomendaciones Generales:

El uso de Equipos de Protección Personal no es útil como medida aislada, si no se añade otras acciones.

1. **VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL DE LOS PROFESIONALES.**- Medida de prevención principal.
2. Higiene de manos: Lavado de manos según las recomendaciones del SAS para la higiene de manos. Dada la importancia de esta medida se hará especial énfasis en la misma a los profesionales.
3. Higiene respiratoria:
  - a. Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar.
  - b. Usar pañuelos desechables para eliminar las secreciones respiratorias, deshacer el pañuelo tras su uso en papeleras cercanas y realizar la higiene de las manos después.
  - c. Si no se dispone de pañuelos desechables, en vez de poner las manos para cubrirse la nariz y la boca es preferible hacerlo con el antebrazo.
  - d. Evitar tocarse nariz, ojos o boca.
4. Limpieza y desinfección de los lugares de trabajo.

### Recomendaciones específicas:

Se van a diferenciar tres posibles situaciones:

1. Para el cuidado de todos los pacientes, independientemente de su diagnóstico o de su presunto estado de infección, cuando se suponga exposición a sangre, todos los fluidos corporales, secreciones y excreciones (independientemente de si contienen o no sangre visible), piel no intacta y membranas mucosas mantenerlas medidas de Precaución Estándar.
2. Para el cuidado de los pacientes con sospecha o confirmación de infección por Gripe cuando **NO** se realizan procedimientos que puedan generar aerosoles, se adoptaran las medidas de Precaución estándar y las basadas en la Transmisión por Gotas.



a) Para cualquier actividad realizar:

- Higiene de manos antes y después de usar el equipo protector y del contacto con el paciente, siguiendo las recomendaciones sobre lavado de manos del SAS.
- Utilizar mascarillas quirúrgicas al entrar en la habitación para cualquier actividad.

b) Si hay riesgo de salpicadura de fluidos corporales, secreciones o excreciones, utilizar además, bata desechable, guantes no estériles protección ocular (no se considerara protegido con las gafas graduadas o lentillas).

3. Para el cuidado del paciente con sospecha o confirmación de infección por Gripe, cuando se realizan procedimientos que generan aerosoles como broncoscopia, entubación endotraqueal, tratamientos con nebulizador (CAP, BIPAP, otra ventilación no invasiva, RCP, etc) aspiración traqueal, se adoptaran las medidas de Precaución Estándar y las basadas en la Transmisión por Gotas, utilizando en lugar de mascarilla quirúrgica un equipo filtrante de partículas (mínimo FFP2):

Para cualquier actividad mientras se esté realizando un procedimiento que genere aerosoles, se deberá realizar.

- Higiene de manos antes y después de usar equipo protector y del contacto con el paciente.
- Utilización de un equipo filtrante de partículas (mínimo FFP2) al entrar en la habitación del paciente para cualquier actividad. La Unidad de Prevención podrá proponer la utilización de equipo filtrante de partículas FFP3 para la realización de determinadas actividades (ej. Autopsias, laboratorios microbacterianas , etc.) en función de los resultados de la evaluación de riesgos del puesto.
- Utilización de guantes no estériles, bata desechables y protección ocular (no se considerará protegido con las gafas graduadas o lentillas).